



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°644

La sesión ordinaria N°498 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de agosto de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Christmar. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°498 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de julio por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Sinaces. Hubo reunión el viernes pasado, se conocieron las observaciones sobre los criterios y estándares que se están trabajando y que están haciendo llegar los distintos organismos de Sinaces. Se habló de la reunión del Consejo Asesor de Rectores, cuya convocatoria podría realizarse en octubre. Se abordó el tema de las proyecciones de estudios en carreras de pedagogía, en el que el Consejo planteó preguntas sobre su alcance. Además, el tema de aseguramiento de la calidad, colaboración en manejo de datos y convenios de interoperatividad. Se abordó las conversaciones de la CNA con instituciones que podían estar en situación de supervisión o cierre (CFT Protec y Universidad de Los Leones, que indicó que tenía pendiente el cierre, pero han seguido matriculando estudiantes). La CNA iba a aclarar su situación. Luego, también se habló sobre la U. Pedro de Valdivia. Comentaron también sobre los doctorados, cuya acreditación se programó hasta el 2024. Se abordó el tema de la Universidad La República, se señaló que al Administrador de Cierre no se le ha permitido entrar a las dependencias.
- Reunión con 3 Consultores. Ayer 24 de agosto se realizó una reunión con los 3 Consultores. Indicaron que es conveniente que el Consejo aparezca públicamente, abordando los principales obstáculos para un mejor desarrollo de la calidad de la educación en Chile. Sugieren que el Consejo aparezca proponiendo una visión de la educación a futuro, lo que podría vincularse a un documento asociado al Seminario.

3. I.P. CHILENO BRITÁNICO. Visita de verificación integral, Primera resolución de autonomía. Invitado Coordinador Comisión de Pares Evaluadores. Guillermo Escobar.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y de su incorporación al licenciamiento.

Luego la Presidenta invitó al coordinador de la Comisión, le explicó el objetivo de la sesión y le cedió la palabra.

El invitado, con apoyo de una presentación, indicó que el IP se encuentra en un punto de inflexión, ya que pasa de impartir una carrera a cinco recientemente aprobadas por el Consejo, abriéndose a otras áreas distintas de la traducción. Esto es importante ya que todo el análisis hace referencia a la historia de la institución, y a partir de 2021, será una realidad distinta.

Luego, mostró los indicadores de matrícula (80% jornada diurna); en el caso de traducción matricularon a 51, y dos carreras nuevas matricularon en total 11 estudiantes. Dos no tienen matrícula, debido a la apertura tardía.

En términos de fortalezas, indicó que cuenta con definiciones institucionales que permiten guiar decisiones estratégicas, lo que da cuenta de autorregulación operativa (en gestión académica); también destacó la certificación en idioma inglés y la vinculación con la colonia británica, lo que facilita el intercambio de estudiantes. Se reconoce el compromiso y dedicación del cuerpo docente. Estas fortalezas se refieren a una institución monocarrera. Por la pandemia el Instituto dispuso de un aula virtual y de ayudas estudiantiles para quienes tenían problemas de conectividad.

En cuanto a las debilidades, se evidencia que el Informe de Análisis Institucional fue construido con baja participación al igual que el Plan General de Desarrollo, por lo que hay un bajo conocimiento de cuerpo docente. Se notan algunas inconsistencias de datos e información financiera que fueron detectadas en la visita. Si bien actualizó el PGD, en realidad las actividades comprometidas son operativas y no estratégicas. Se adopta un modelo de formación basado en competencias y Sistema de Créditos Transferibles, pero en el cuerpo docente se nota una muy baja apropiación del modelo. Si bien hay seguimiento de egresados, no se usa para mejorar la formación. No se desarrollan acciones sistemáticas para vincular con empleadores y egresados. Tampoco tiene información sobre el desempeño de sus egresados. Hasta ahora no habían certificado recursos por el uso de nuevas dependencias, y finalmente se observa que las principales decisiones siguen estando radicadas en el consejo directivo, lo que es reconocido como una debilidad por la propia institución.

Sobre las proyecciones que presenta la institución, basadas en el crecimiento de las nuevas carreras, las califica de optimistas. Indicó que no han calibrado bien lo que significa pasar de una institución monocarrera a una que imparte 5 en dos jornadas. Como sugerencias, deben evaluar su PGD; deben avanzar en certificar recursos; y en capacitación docente en el modelo basado en competencias.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, profundizando sobre las carreras y el gobierno institucional.

Finalmente, la Presidenta agradeció y el invitado se retiró de la reunión.

4. MINEDUC: Solicitud Subvención Escuela de Lenguaje Amancay.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación de la solicitud presentada por la Escuela de Lenguaje Amancay, por considerar que la Seremi de la Región de Los Ríos, ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

5. I.P. CHILENO BRITÁNICO. Continuación. Visita de verificación integral y primer pronunciamiento de autonomía. Invitados. Autoridades Institución: Francisco Barrales, Director de la Escuela de Inglés; Paulo Halpern, Vicepresidente Junta Directiva; Pedro Pfeffer, Presidente de la Junta Directiva; Rector, Jorge Mesías; Ismael Ureta, Secretario General.

La Secretaria Ejecutiva introdujo el tema y presentó los antecedentes de la institución. Luego dio paso a los Consejeros relatores, Vio y von Chrismar, quienes presentaron y compartieron su impresión de los antecedentes estudiados en profundidad.

Luego, la Presidenta invitó a las a exponer la situación del IP. Después de agradecer, el Rector, con apoyo de una presentación, explicó que el IP tiene una historia de casi 40 años demostrando seriedad y mejora continua en sus procesos; indicando sus autoridades colegiadas y unipersonales y su organización en dos escuelas, escuela de inglés y escuela de Administración y Negocios. Señaló que el IAI y el PGD (corregido el 2020) son su motor y guía; detallando los aspectos de gestión institucional, proceso formativo y resultados. Los cumplimientos a julio de 2021 son de un 72%. Detalló los montos de inversión desde 2020 hasta el año 2023.

A continuación, abordó la creación de carreras, señalando que fue un proceso participativo, orientado por la misión, visión y propósitos institucionales. Se refirió asimismo a sus proyecciones de crecimiento de matrícula. Indica que con las nuevas carreras alcanzaron 95 alumnos nuevos. Esperan en 5 años más alcanzar los mil alumnos. Indica que están en contacto con organizaciones y empresas que les permitirán alcanzar sus proyecciones. Se presentará próximamente la carrera de Técnico en Administración Bilingüe a aprobación del Consejo. Además, indica que están desarrollando Diplomados, tanto en Inglés como en la Escuela de Administración y Negocios. Sobre la situación financiera, indica que tienen tendencias positivas, mostrando las cifras correspondientes.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando sobre la infraestructura que utiliza, política de aranceles, proyecciones sobre el mercado laboral, el perfil de sus docentes, las redes internacionales en las que participan, entre otros aspectos.

Finalmente, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

6. Universidad SEK. Apelación Acreditación Institucional. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes, y recordó los aspectos principales del análisis iniciado en la sesión anterior con la visita de las autoridades de la Universidad y de la CNA.

Luego la Presidenta abrió el debate. En el análisis y la discusión, el Consejo consideró que la Universidad SEK, en general, cumple con los criterios de acreditación y registra avances desde el proceso de acreditación anterior, en particular, respecto de la definición de políticas y mecanismos que permiten resguardar sus procesos y el desarrollo de su quehacer. Asimismo, ha llevado a cabo un proceso de autoevaluación participativo, reflexivo, crítico, lo que en su conjunto constituye un avance respecto del proceso de acreditación anterior. Destaca también la actualización del modelo educativo y el resguardo de sus lineamientos en el desarrollo del proceso formativo. Respecto de su proyección, en particular, el aumento de matrícula, la Universidad lo ha definido como un objetivo estratégico y se encuentra diseñando e implementando nuevos programas de estudio. Actualmente no tiene la capacidad propia para generar recursos que permitan sustentar la operación en el corto plazo y presenta algunos indicadores financieros ajustados o negativos, sin embargo, cuenta con el apoyo de su controlador, lo que pareciera respaldar la proyección, potenciar la diversificación de la matriz de ingresos, mejorar la cobertura de la oferta académica y fortalecer los procesos de la gestión financiera, tal como lo declara en su Planificación Estratégica. En síntesis, la proyección de ingresos tiene fundamentos, toda vez que la Universidad planifica el aumento de la oferta académica, cuenta con soporte del controlador y aspira a un escenario de acreditación institucional, en el que las proyecciones de matrícula y, por tanto, de ingresos de la operación, parecen plausibles.

Por su parte, mantiene debilidades en los indicadores de progresión académica, desde el proceso anterior de acreditación. Sin embargo, implementó medidas para el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza, como el seguimiento de indicadores de progresión, un sistema de alerta temprana, adecuaciones curriculares, un sistema de gestión de permanencia, entre otras. No existe evidencia de que la Universidad ofrezca oportunidades de perfeccionamiento docente enfocadas en metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, específicos para la implementación del modelo formativo institucional, aun cuando esto ya había sido identificado y comunicado por la CNA en el año 2014.

Después de un debate, en que participan la totalidad de los miembros del Consejo y se profundiza en el análisis de los antecedentes, la mayoría acordó acoger la apelación interpuesta por la Universidad SEK y acreditarla en el nivel básico (3 años).

Los consejeros Sepúlveda, Gysling y Vio, se manifestaron por rechazar el recurso, por cuanto las debilidades más significativas que muestra la institución se mantienen desde el proceso de acreditación anterior, las que se refieren a la preocupación por los procesos formativos, la poca evolución de los principales indicadores en este ámbito y a la ausencia de una política de desarrollo docente robusta y pertinente, que permita vislumbrar un mejor equilibrio de su cuerpo de académicos.

7. MINEDUC. Presenta Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico. Conversación.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta de Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico, presentada por el Ministerio de Educación.

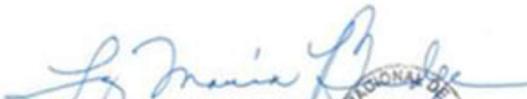
Luego, el Consejo compartió impresiones preliminares sobre la propuesta, acordando profundizar en ellas mediante opiniones escritas y luego solicitar más información si es procedente.

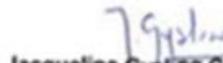
8. Varios.

El Consejo discutió la planificación de sesiones del mes de septiembre.

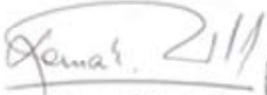
Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

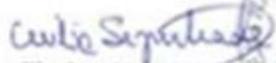
Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°498.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Alejandra Pérez Gierda
Consejera

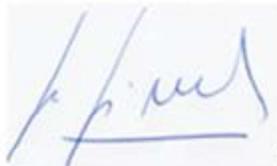

Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

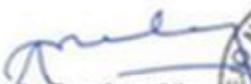



Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo Von Christmar Werthe
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2108059-3ac4c8 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>